

Los titulados de FP obtendrán el diploma de bachillerato cursando las materias comunes

Redacción de Educaweb.com

20/04/2011

Los titulados de [Ciclos Formativos de Grado Medio](#) que quieran obtener el título de bachillerato sólo tendrán que **cursar las materias comunes de esta etapa**. Así, se les **convalidarán todas las asignaturas específicas** de cada una de las tres modalidades existentes (Artes, Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales) **y las optativas**, que representan casi la mitad de los dos cursos de bachillerato.

Las materias comunes que deberán cursar son Ciencias para el Mundo Contemporáneo, Educación Física, Filosofía y Ciudadanía, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura -y, si la hay, lengua cooficial- y Lengua Extranjera.

Este es uno de los cambios que quiere introducir el Ministerio de Educación a través del borrador de la *Ley de Economía Sostenible*. La finalidad de esta medida es flexibilizar el sistema y facilitar el acceso de los titulados en [Formación Profesional](#) al bachillerato y posteriormente, a los Ciclos Formativos de Grado Superior o a la universidad.

Además, para lograr un mayor número de titulados medios, el decreto regula el acceso a los [Programas de Cualificación Profesional Inicial \(PCPI\)](#). Hasta ahora era necesario tener 16 años cumplidos para acceder a esta formación, pero con la Ley se prevé que puedan cursar los PCPI alumnos de 15 años, si así lo deciden todos sus profesores y el equipo de orientación, y lo acepta el alumno y su familia.

Los PCPI constarán de dos módulos obligatorios (uno que enseña un oficio y da un certificado de profesionalidad, y otro de formación general básica) y **uno voluntario para obtener el título de ESO**. La principal novedad es que el alumnado que apruebe la parte obligatoria tendrá acceso directo a la FP de grado medio sin necesidad de obtener la ESO.